

Madrid, a 1 de abril de 2026

LABIANA HEALTH, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de “información relevante” de fecha 19 de marzo de 2026 relativa al resultado del aumento de capital social de la Sociedad, se comunica que, el día 27 de marzo de 2026, la Sociedad ha procedido a la venta de 127.747 acciones propias procedentes de su autocartera a un precio de 4,00 euros por acción, coincidente con el precio de emisión del mencionado aumento de capital social, lo que ha supuesto un importe total de 510.988 euros.

Dicha operación se ha realizado fuera de mercado (OTC) con el objetivo de atender la elevada demanda recibida de inversores tras el proceso de sobresuscripción del citado aumento de capital y con el fin de favorecer la liquidez y el capital flotante de la Sociedad en el mercado.

Se hace constar expresamente que las acciones objeto de esta comunicación proceden de la **autocartera de la Sociedad** y que esta operación **no está vinculada ni forma parte de ningún programa de recompra de acciones**.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Manuel Ramos Ortega
Consejero Delegado
LABIANA HEALTH, S.A.